Comunicado de prensa



09/10/2021 - 09:50 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Coveñas, anuncia las medidas de seguridad marítima a tener en cuenta durante la temporada de receso escolar en el Golfo de Morrosquillo:

- Las empresas dedicadas al transporte de pasajeros y deportes náuticos podrán iniciar el alistamiento de sus naves desde las 6:00 a.m.

- El zarpe de embarcaciones hacia la zona insular está habilitado desde las 7:30 a.m. y el retorno entre las 3:00 p.m. y 5:00 p.m., como límite de hora de arribo a muelle. Este horario estará sujeto a cambios de acuerdo a las condiciones meteomarinas del día.

- Todas las naves deberán realizar la solicitud de zarpe a través del Sistema de Información de Tráfico Marítimo (Sitmar) y reportarse a la Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima.

- Está prohibida la navegación en las zonas de bañistas dispuestas en las diferentes playas del Golfo de Morrosquillo.

- Todas las embarcaciones deben contar con mínimo un tripulante y auxiliar, asimismo, contar con todos los elementos de seguridad como chalecos salvavidas, bicheros, aros salvavidas, botiquín de primeros auxilio, radio de comunicaciones, entre otros.

- Acorde a los protocolos de bioseguridad, cada embarcación podrá transportar el 80% de la capacidad establecida en sus matrículas, esto en aras de mantener el distanciamiento social.

- Las naves que requieran realizar navegación nocturna, deberán tramitar el permiso ante la Capitanía de Puerto de Coveñas.

- Está prohibido que menores de edad manejen motos acuáticas.